

RESOLUCIÓN 279-16-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de AGUEDA VICTORIA HOYOS HEREDIA y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

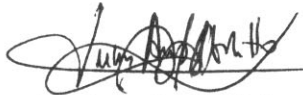
ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de AGUEDA VICTORIA HOYOS HEREDIA. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: HOYOS HEREDIA AGUEDA VICTORIA									
Código SNT: 0790131			Dirección: MACHALA, CALLE ANTIGUA VIA FERREA S/N JUNTO A FINCA SR. WILSON LAPO						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 24.73					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 14.46				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	491.07500	497.07500	12.50	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-EL ORO	24.73	14.46
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNO0163	EL ORO	CHILLA	CERRO CHILLA		03°29'44.00"S	79°37'50.00"W		
2	SMO0163	EL ORO	MACHALA	CALLE ANTIGUA VÍA FERREA S/N		03°16'13.00"S	79°55'16.00"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización		
1	AD45174	4-DIPOLOS		6	ND		VERTICAL		
2	AD45175	4-DIPOLOS		6	ND		VERTICAL		
ESTACIONES REPETIDORAS (1)									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI		
1	HCO6461	SNO0163	AD45174	10.00	1,577.40	MOTOROLA GR-300			

ESTACIONES FIJAS (1)											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI				
1	HCO6462	SMO0163	AD43173	10.00	MOTOROLA PRO-3100						
ESTACIONES MOVILES (3)											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCO6463	10.00	MOTOROLA PRO-3100	2	HCO6464	10.00	MOTOROLA PRO-3100	3	HCO6465	10.00	MOTOROLA PRO-3100
ESTACIONES PORTATILES (10)											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCO6466	4.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCO6467	4.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCO6468	4.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HCO6469	4.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HCO6470	4.00	MOTOROLA PRO-3150	6	HCO6471	4.00	MOTOROLA PRO-3150
7	HCO6472	4.00	MOTOROLA PRO-3150	8	HCO6473	4.00	MOTOROLA PRO-3150	9	HCO6474	4.00	MOTOROLA PRO-3150
10	HCO6475	4.00	MOTOROLA PRO-3150								

Dado en Latacunga, 04 de Junio de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

2007-FMT-991

Augusto R.